✠

veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Lo segundo. la Villa nombro p.a Repartidores de haveres R.s para este presente año a D.n Fran.co Sanchez Gonzalez, D.n Fer.do Cobos Iglesias mayor, D.n Pedro Sanz Almadorano, y D.n Juan Pasqual, quienes con asistencia delos Cavalleros Regid.s Comisarios, Cuadrieros, y demas Personas, q.e deveran concurrir procedan a dhos Repartim.tos con la posible brevedad precedidas sus aceptaciones y Juramentos.

Lo tercero nombro la Villa p.a Comisarios p.a la ronda de Prados, y Llanos, y p.a el corte de la Cana del Consejo en sus oportunos tp.os a los s.res D.n Joseph Lorr.te Cuellar, y D.n Joseph Sanchez Garay, quienes aceptaron dhos encargos.

Lo quarto hizo presente el S.or Alcalde m.r que se hace preciso subir el precio del pan q.e produce el trigo del Pozo p.a verse comprado el Vezino, a Quarenta y siete, y a quarenta y nueve r.s en cuia Intelig.a la Villa resolvio se haga ensaio del trigo comprado, y se de quenta dello, q.e produze p.a arreglar el precio.

Lo quinto, dho S.or Alcalde m.r hizo presente ala Villa el Rumor q.e se ha esparzido de una de q.e en la